Nit. 800.055.568-1

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No AMB-MIN-2024-013.

Barranquilla, 24 de junio de2024

Señores
CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL
Representante Legal
PC STORE IT
SOLUCIONES Y
SERVICIOS SAS
NIT: 900.872.496-5

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º **AMB-MIN-2024-013.**

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Reciban un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación y en calidad de Secretario General y delegado como ordenador del gasto del Área Metropolitana de Barranquilla, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 19 de junio de 2024, debidamente publicada en la plataforma SECOP II, la oferta presentada por usted por un valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($14.654.934) cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º **AMB-MIN-2024-013**, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal “d” del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º **AMB-MIN-2024-013** y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Nit. 800.055.568-1

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla con NIT 800.055.568-1
Ordenador del gasto	Miguel Hernández Meza, Secretario General
Dirección de notificación	Carrera 51B # 80 – 58 Barranquilla.
Contratista	**PC STORE IT SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS** con **NIT: 900.872.496-5**, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO COGOLLO ARISTIZABAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 10769850
Dirección del contratista	CRA 71 N 94-127 A712 T2 (Barranquilla) - Atlántico
Teléfono y correo electrónico	Celular: 3017676209 Correo: ccogolloa@pcstoresoluciones.com
Certificado de disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00000305 del 15 de mayo de 2024, expedido por el Subdirector Financiero del AMB.
Valor adjudicado	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L ($15.390.000), los cuáles serán consumidos teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en la oferta económica aceptada por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($14.654.934)
Forma de pago	El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA previo cumplimiento del objeto contractual y requisitos de pago, pagara el presente contrato mes vencido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura según el régimen tributario que le sea aplicable, El AREA METROPOLITANA DEBARRANQUILLA efectuará los pagos de las cuentas de cobro del contrato que resulte del presente procesodentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la cuenta/ factura. Adicionalmente el contratista deber acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando haya lugar a ello y con el pago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

Nit. 800.055.568-1

	Se debe realizar el pago de los impuestos al Distrito de Barranquilla, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 0,5 % sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA ITSA: 0,3% sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 2,5% sobre el valor total del contrato Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.	
Duración	El plazo de ejecución del contrato será aquel que transcurra desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución será de 15 días calendario y/o hastaagotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo que primeroocurra, previa expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y aprobación de la garantía, según aplique.	
Lugar de ejecución del contrato	El domicilio contractual es el Distrito de Barranquilla, en las instalaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 51B No 80 – 58 Edificio Smart Office Center, Oficinas 303 y 304.	
Garantías	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato con un plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Supervisor	Asesor: 105–01 adscrito la Oficina de Información y Comunicación del ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, y/o el funcionario que sea designadopor el ordenador del gasto.	

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General
Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Andrés Tatis, Asesor Juridico Ext.